



N° 0095-2023-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el día 29 de junio de 2023:

FECHA: 29 de junio de 2023

➤ RESOLUCIÓN DECRETO SUPREMO N° 137-2023-EF

Objeto:

Modifican el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Establecer la nueva tasa preferencial predominante para efectos de la aplicación de la tasa de 4.99% del impuesto a la renta prevista en el inciso a) del artículo 56 de la Ley del Impuesto a la Renta, atendiendo a la discontinuidad del uso de la tasa LIBOR.
- Modificar el inciso c) y el primer y segundo párrafo del inciso f) del primer párrafo del artículo 30° (el cual versa sobre las tasas aplicables a personas jurídicas no domiciliadas) del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo N° 122-94-EF.
- Asimismo, se ha dispuesto la derogatoria del inciso e) del primer párrafo del artículo 30° del referido Reglamento.

Unidades de organización involucradas:

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN TRIBUTARIA.

El contenido completo de la norma y su anexo podrá ser visualizado en el siguiente link:

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/modifican-el-reglamento-de-la-ley-del-impuesto-a-la-renta-decreto-supremo-n-137-2023-ef-2191769-5/>

➤ RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 253-2023-CG

Objeto:

Aprueban Aprueban la Directiva N° 007-2023-CG/VCIC "Acción de Oficio Posterior"

Vigencia:

A partir del día siguiente de su publicación.

Disposiciones más relevantes:

- Aprobar la Directiva N° 007-2023-CG/VCIC "Acción de Oficio Posterior", que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



- Dejar sin efecto la Resolución de Contraloría N° 331-2022-CG, que aprobó la Directiva N° 023-2022-CG/VCIC "Acción de Oficio Posterior".

Unidades de organización involucradas:

ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL, GERENCIA MUNICIPAL

El contenido completo de la norma y su anexo podrá ser visualizado en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria).